

Lugar: Oficina Fundación Arteria	Fecha: 16 de febrero de 2024
Hora de inicio: 9:00 a.m.	Hora de finalización: 11:25 a.m.
Dignatario: Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez	C.C.: 39.792.741 de Bogotá

Orden del día

El orden del día previamente establecido y aprobado para la convocatoria de esta Reunión de Asamblea Ordinaria fue el siguiente:

1. Elección del presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación de Estados Financieros, Informe de Gestión 2023, Destinación de Excedentes y proyecto de presupuesto de la vigencia 2023.
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Reunión de Asamblea Ordinaria.

Se procede a dar trámite así:

1. La Señora Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.792.741 como única dignataria de la Fundación, se constituye como presidente de la reunión ordinaria y como secretaria de la reunión a la Señora María Camila Urdaneta Pignalosa, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.784.400 de Bogotá.
2. Verificar el quórum. La secretaria informó que se encontraba presente la única dignataria de la Fundación y que en consecuencia existía quórum para deliberar y decidir en la presente Reunión de Asamblea Ordinaria al existir el ciento por ciento (100%) del quorum decisorio y deliberatorio.
3. Presentación de Estados Financieros, Informe de Gestión, Destinación de Excedentes y proyecto de presupuesto Vigencia 2023, según lo dispuesto en: el Artículo 422 del Código de Comercio.
 - a. Presentación y aprobación de Estados Financieros, balance general comparativo 2022-2023, en seguimiento al Artículo 46 de la Ley 222 de 1995, donde se evidencian:

Resultado Integral; Otros resultados Integrales; Cambios en el Patrimonio o Estado de cambios en el activo neto. Presentación de informe de destinación de excedentes, los cuales se encuentran firmados por el Revisor Fiscal, la Contadora y la Representante Legal.

Certificación de los Estados Financieros firmados el Revisor Fiscal, la Contadora y la Representante Legal.

Por unanimidad se aprueban los estados financieros comparativos 2022-2023.
 - b. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal 2023.
 - c. Presentación del Informe de Gestión de la Fundación Arteria para la vigencia 2023, cuyo contenido se encuentra acorde con lo establecido en el Artículo 47 de Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000.

Por unanimidad se aprueba informe de Gestión de la entidad de la vigencia 2023.
 - d. Presentación del proyecto de destinación de excedentes y proyecto de presupuesto de la vigencia 2023.

Una vez presentada la información, se advierte una asignación permanente de \$50.444.092 (cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil noventa y dos pesos) por el año 2023 y \$18.961.923 (dieciocho millones novecientos sesenta y un mil novecientos veintitrés pesos), por años anteriores; los cuales se determina que serán invertidos en proyectos a futuro por un periodo de 36 meses y en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 4400 de 2004. En tanto que, los excedentes por un monto de \$534.487.408 (quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos), serían invertidos en: 1. Nivelación de los estados financieros de manera que la organización siga el proceso de estabilización para compensar los excedentes del año 2023 con la pérdida acumulada que se tiene. 2. Se propone destinar recursos al mantenimiento de la misión de la entidad en cuanto a proyectos de circulación y visibilización de artistas y creaciones a través de: actividades presenciales y virtuales, exhibiciones, producción audiovisual y especialmente; generación



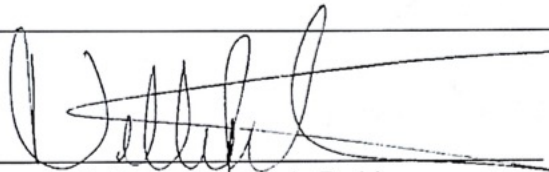
de contenido para incrementar la comunidad de seguidores y beneficiarios de información relacionada con las artes y la cultura a través de la plataforma establecida www.periodicoarteria.com y sus diversos programas y formatos, además del fortalecimiento de la circulación a través de redes sociales. Lo anterior en respuesta al impacto de la plataforma así como a la posibilidad de mantener el acceso a las artes a través de la divulgación y contenidos. La propuesta presentada distribuye la destinación de excedentes así: 55% en contribución de la nivelación de los estados financieros y 45% en dar continuidad de la misión de la organización.

Por unanimidad se aprueba el proyecto de destinación de excedentes y proyecto de presupuesto de vigencia 2023.

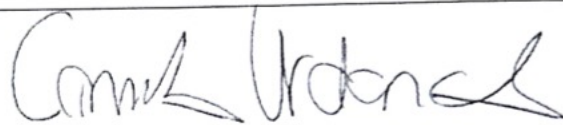
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Reunión de Asamblea Ordinaria.

No habiendo más asuntos por tratar, la reunión finaliza y se levanta la sesión.

La presente constancia se suscribe el dieciseis (16) de febrero de 2024.



Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez
C.C. 39.792.741 de Bogotá
Presidente



María Camila Urdaneta Pignalosa
C.C. 39.784.400 de Bogotá
Secretario